



ACTA

04.10.2022

--En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día cuatro de octubre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Fernanda GUMILAR, Paula PRATOLONGO, Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PEREZ y Marilina ANTONELLI (en reemplazo de Juliana BAMBOZZI). Ausentes por el claustro de alumnos, Milagros BERTOLOTTO y Antonella FERNANDEZ. -------Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela Murray, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. ------PUNTO Nº 1: Informes-----La Dra. Murray informa sobre: -----Postulación para el programa de Becas Columbus University. Explica que dicho programa tiene como objetivo establecer contacto entre doctorandos y reconocidos investigadores a nivel mundial en el área de la Biomedicina — Fisiología Humana. Se convocó a distintos docentes de BBF relacionados en el área de modo de acordar el perfil del doctorando para ser presentado por la UNS. ------PUNTO Nº 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 20 de septiembre de 2022. ------PUNTO Nº 3: Postulación Dra. Patricia Leonardi como Profesora Extraordinaria. La Dra. Burela presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto, -----La presentación efectuada por docentes del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y cartas de apoyo de colegas de Universidades Nacionales e Internacionales mediante la cual solicitan la designación de la Dra. Patricia I. LEONARDI como Profesora Extraordinaria de la UNS, en mérito a su extensa trayectoria académicocientífica; y ------Considerando-----Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur, ------Que la Dra. LEONARDI, desde su inicio (1988) en la carrera docente en la UNS como Ayudante de Docencia de la Cátedra de "Plantas Avasculares", desarrolló actividades en docencia atravesando todas las categorías y dedicaciones hasta alcanzar el grado Profesora Titular con dedicación exclusiva en 2017, siendo responsable del dictado de las asignaturas "Biología de Algas y Hongos" y "Ultraestructura y Biología Celular" para la Licenciatura en Ciencias Biológicas. En 2020, tomó además la asignación de funciones en la asignatura "Introducción a la Biodiversidad" del Profesorado en Biología; ------Que ha dictado y participado en numerosos cursos de posgrado en paralelo a su actividad como docente de grado; Que una parte sustancial de la actividad docente de la Dra. LEONARDI ha estado focalizada en la formación de recursos humanos, ha dirigido y motivado a once Becarios, tres Investigadores de CONICET, dos Profesionales de Apoyo, seis Tesis de Grado y ocho Pasantes. Actualmente continúa dirigiendo a dos becarios doctorales; ------Que su carrera científica se inició profundizando el estudio de la biología y taxonomía del género Enteromorpha (Chlorophyta), estudios que fueron pioneros en Argentina. En la carrera de Investigador del CONICET transitó por todo el escalafón hasta alcanzar la categoría de Investigador Principal en 2013; -----Que desde sus inicios realizó importantes aportes científicos en el estudio biológico, cariológico, ultraestructurales y de elucidación de los ciclos de vida de algas verdes, principalmente dulceacuícolas. Obtuvo importantes proyectos, tanto nacionales como extranjeros. A partir de 2006, inició una línea de investigación novedosa en el país y de impacto mundial como es el cultivo de microalgas con fines biotecnológico; ------Que realizó tareas de gestión académica, alcanzando entre 2015 y 2016 su actividad más destacable como Vicedecana del DBBvF-UNS: ------Que realizó tareas de gestión en el ámbito científico, alcanzando entre 2014 y 2020 su gestión más destacable como Vicedirectora del Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) CONICET-CCT; ---Que realizó varias estadías en laboratorios extranjeros (USA, Chile e Italia) y desarrolló trabajos de cooperación científica internacionales (Alemania, Francia e Italia); -----Que ha recibido en calidad de directora un sinnúmero de subsidios para la investigación de CIC, CONICET, ANPCyT, FONCyT, Fundación Antorchas-Andes, Programa Marco Unión Europea y Programma di Recerca; ----Que en cuanto a su trayectoria técnica, producto de su sólido conocimiento de la diversidad algal, le permitió realizar trabajos de servicios con empresas a través de la Fundación UNS, como también asesoramientos a grupos de investigación del Departamento de Geología de la UNS;--Que ha sido editora Asociada de revistas de prestigio





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

internacional; miembro de la "Red de Microalgas" (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación) y de comités de categorización Bonaerense. Evaluadora internacional de programas de postgrado, consejera de Estudios de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral y miembro de la Comisión Asesora de Biología para el ingreso a la Carrera del Investigador científico y tecnológico del CONICET: ------Que constituyó y lideró un grupo de excelencia académica en torno a la disciplina con reconocimiento internacional sobre estudios biológicos de algas verdes y macroalgas marinas conformando el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas (LEBBA) concretando la producción de biodiesel; ------Que de su labor científica y técnica surgieron 86 publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales, 151 presentaciones en congresos nacionales e internacionales, y cuatro capítulos de libros de editoriales nacionales e internacionales: -----Que ha sido titular de varios proyectos nacionales como extranjeros donde se destaca el V Programa Marco de la Unión Europea (titular del proyecto junto a otros investigadores de Francia, Alemania y Chile); ------Que ha sido Jurado titular de 19 Tesis Doctorales (tres en el exterior) y Jurado de 23 Tesis de Grado; ------Que ha sido evaluadora de proyectos de investigación y evaluadora de becas en varias Universidades e instituciones científicas. -----Del minucioso análisis de su trayectoria académica y científica, de la valoración de su calidez humana como docente y colega que surge de las diferentes cartas de apoyo, esta Comisión entiende que la Dra. Patricia I. Leonardi posee sobrados antecedentes para ser nombrada como Profesora Extraordinaria de la UNS (Res. CSU 118/93) y sugiere al Consejo Departamental proponer la designación de la Dra. Patricia I. Leonardi como Profesora Extraordinaria de la UNS al Consejo Universitario Superior. ------La Dra. Virginia Bianchinotti solicita la palabra y el CD se la concede. La Dra. Bianchinotti resalta la trayectoria docente y de investigación de la Dra. Leonardi y destaca la consolidación de distintos grupos y líneas de investigación que siguen vigentes en la actualidad. ------La Dra. Cecilia Popovich solicita la palabra y el CD se la concede. La Dra. Popovich indica, que además de su gran capacidad para las tareas de docencia e investigación y su compromiso hacia el trabajo, la Dra. Leonardi se destaca por sus cualidades humanas y la solidaridad y generosidad que ha caracterizado su desenvolvimiento en los grupos de los que ha participado. --Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, proponiendo al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Patricia Leonardi como Profesora Extraordinaria. -----PUNTO Nº 4: designación directa Ayudante A EFCH. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por los Dres. Gentili Claudia. Spitzmaul Guillermo y Alonso Eliana, Profesores a cargo de la asignatura "Estructura y Función del Cuerpo Humano (cód. 1093) solicitando la designación de un Ayudante A con dedicación simple para cubrir un cargo licenciado por la Dra. Florencia Santiago Valtierra, quien ha ganado un cargo de Asistente interino, para ejercer funciones docentes en la citada asignatura durante el tiempo que dure su designación; considerando la elevada cantidad de alumnos inscriptos y que los mencionados docentes proponen al Bioquímico. Ezequiel Ignacio Rias (Leg 14.789; ver CV) quien ya se ha desempeñado como docente de la asignatura Biología Celular durante 4 años, otorgando la designación directa hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta la sustanciación del llamado a inscripción, lo que ocurra primero. Aprobándose para el llamado a inscripción los siguientes jurados y veedores: ------Jurado suplente: Eliana Alonso, Gabriela Salvador, Maria Marta Facchinetti ------Veedores: ------Claustro de Profesores: Martin Oresti -----Claustro de Auxiliares: Virginia Gaveglio -----Claustro de Alumnos: Eliana Dominguez. La consejera Pérez solicita se trate en forma conjunta los puntos 7, 8 y 10. ------El Dr. Gálvez presenta los tres dictámenes; indica que se trata de pedidos de prórroga en el control de la correlativa fuerte Anatomo-Histología para poder cursar Química Biológica I y que en los tres pedidos no figura una fecha tentativa para rendir la asignatura en cuestión. ------La consejera Pérez explica que para el caso de Anatomo-Histología existen dos fechas de final en octubre. Considera que varios de estos casos están atravesados por complicaciones en cuestiones laborales y que, de otorgarse la prórroga, los estudiantes podrían aprobar la materia correlativa en las mesas venideras. -----La Dra. Salvador explica que existe una correlación muy notoria de los contenidos entre Anatomo-Histología y Química Biológica I y de éstas a su vez con las demás asignaturas que profundizan los aspectos clínicos, y de allí





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

la justificación de la correlatividad. Considera que esta es una forma de avalar el plan de estudio, en tanto la coherencia interna que este posee. Indica que, en el caso de Química Biológica I, a esta altura los alumnos están rindiendo el segundo parcial. ------La consejera Pérez considera que existió una decisión generalizada de no otorgar las prórrogas en el control de correlatividades sin tener en cuenta los justificativos de los estudiantes. ------El Dr. Gálvez describe que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica analizó de forma pormenorizada cada trámite y que, en general, los argumentos manifestados por los estudiantes en las notas son escasos. Invita a los alumnos a que se explayen en sus justificaciones de manera tal que la comisión tenga datos sustantivos para poder dictaminar. Resalta que la comisión tuvo en cuenta como argumento unificado y superador que el plazo en control de correlatividades se extendió por decisión del CSU hasta el 3 de octubre. ---------La consejera Pérez explica el trabajo que se realiza con los estudiantes al momento de que estos solicitan algún pedido de excepción. Destaca que los puntos de análisis en esta discusión poseen argumentos suficientes para ser considerados. Valora el trabajo realizado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----Se somete a votación cada punto de manera independiente. ------PUNTO Nº 7: Prórroga en el control de correlativas Fuentes Suazo Rocío Magalí. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Fuentes Suazo Rocío Magalí (Leg 117153) en la que solicita excepción a la correlativa Anatomo-Histología (Cód. 1004) con el fin de regularizar la cursada de Química Biológica I (1401); que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre, esta comisión sugiere no extender el plazo del control de correlativas más allá de esa fecha. ------Se somete a votación el dictamen resultando seis (6) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y cero (0) abstenciones. -----Por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión no extendiendo el plazo del control de correlativas. ------PUNTO Nº 8: Prórroga a la correlativa Quattrocchi, Johanna. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Quattrocchi Johanna (Leg 120309) en la que solicita prórroga a la correlativa Anatomo-Histología (1004) con el fin de regularizar la cursada de Química Biológica I (1401); considerando que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre, esta comisión sugiere no extender el plazo del control de correlativas más allá de esa fecha. ------Se somete a votación el dictamen resultando seis (6) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y cero (0) Por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión no extendiendo el plazo del control de correlativas. -------PUNTO Nº 10: Prórroga a la correlativa Rivero Florencia Ayelén. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Rivero Florencia Ayelén (Leg 113856) en la que solicita prórroga a la correlativa Anatomo-Histología (1004) con el fin de regularizar la cursada de Química Biológica I (1401); considerando que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre, esta comisión sugiere no extender el plazo del control de correlativas más allá de esa fecha.------Se somete a votación el dictamen resultando seis (6) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y cero (0) abstenciones.-----Por mayoría se aprueba el dictamen de la Comisión no extendiendo el plazo del control de correlativas. ------PUNTO Nº 5: Prórroga a la correlativa Domínguez Eliana Elvira. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, no otorgándole a la alumna Domínguez Eliana Elvira (Leg 114187) la prórroga en el control de la correlativa Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia con el fin de regularizar la cursada de la asignatura Fisiología Humana (1150), correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año; considerando que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre. PUNTO Nº 6: Prórroga a la correlativa Alina Karen Sobieraj. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, **no otorgándole** a la alumna Alina Karen Sobieraj (Leg 110645) la prórroga a la correlativa Microbiología General (1410) de la carrera de Bioquímica, con el fin de regularizar las cursadas de Inmunología (1404) y Bacteriología y Micología (1014), correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año en la carrera de Bioquímica; considerando que aún no ha cursado Microbiología General, que los conocimientos de dicha materia son necesarios para la cursada de Bacteriología y Micología y de Inmunología; que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre. ------PUNTO Nº 9: Prórroga a la correlativa Lucia Antonella Cosenza. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, no otorgándole a la alumna Lucia Antonella Cosenza (Leg 126202) la prórroga a la correlativa Química Orgánica II (6402) con el fin de regularizar la cursada de Genética Molecular (1401); considerando que el plazo del control de correlativas ya se encuentra extendido hasta el 3 de octubre. -----PUNTO Nº 11: Acta de Concurso Profesor Asociado Ordinario en las asignaturas Biología de Algas y Hongos



Asignaturas

Aprobadas

Calif.

Cód.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

(Código: 1028), Biotecnología Microbiana (Código: 1074) y Micología Avanzada (Código: 1292). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del Concurso Ordinario (Capítulo I, Art. 3°) para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación exclusiva, en las áreas III y IX, en las asignaturas Biología de Algas y Hongos (Código: 1028), Biotecnología Microbiana (Código: 1074) y Micología Avanzada (Código: 1292), destinadas a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, considerando el dictamen del jurado y el informe de la veedora, sugiriendo al CSU la designación de la Dra. María Virginia Bianchinotti (DNI 13.704.204) para desempeñar el cargo de PROFESOR ASOCIADO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en las asignaturas Biología de Algas y Hongos (Código: 1028), Biotecnología Microbiana (Código: 1074) y Micología Avanzada (Código: 1292). ------PUNTO Nº 12: Acta de Concurso Profesor Asociado Ordinario en las asignaturas "Diversidad de Plantas vasculares" y "Biología y Diversidad de las Plantas". Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta para del Concurso Ordinario (Capítulo I, Art. 3°) para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO con dedicación exclusiva, en las asignaturas "Diversidad de Plantas vasculares" y "Biología y Diversidad de las Plantas", Códigos 1067 y 1038, áreas III y XV, destinadas a las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas, considerando el dictamen del jurado, y se sugiere al CSU la designación de la Dra. María Gabriela Murray (DNI 22.626.814) para desempeñar el cargo de PROFESOR ASOCIADO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en las asignaturas "Diversidad de Plantas vasculares" y "Biología y Diversidad de Plantas", Códigos 1067 y 1038, áreas III y XV, destinadas a las Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas. -----PUNTO Nº 13: Aval 4º Congreso Argentino de Malacología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, otorgando el aval y la utilización del nombre e isologo del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia por parte de las autoridades de la ASAM en las comunicaciones del 4º Congreso Argentino de Malacología. Considerando el alcance nacional y regional, la participación e intercambio de ideas y conocimientos entre investigadores, docentes, estudiantes y profesionales vinculados a la malacología, y su rol en la promoción del estudio y la conservación de los moluscos, y la difusión del conocimiento científico a la sociedad. -----PUNTO Nº 14: Adquisición y Donación de Equipamiento, Dra. Verónica González Pardo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado, aceptando la donación presentada por la Dra. María Verónica González Pardo, directora del proyecto FONCYT, PICT serie A 2020-01932, Institución beneficiaria: Universidad Nacional del Sur, quien informa la adquisición de un (1) Phmetro de mesada ADWA modelo AD1030 Multiparamétrico pH/ORP/Temperatura localizado en el Lab. de Química Biológica, DBByF, UNS. El valor del equipo es de \$95.975,67 (son pesos noventa y cinco mil novecientos setenta y cinco con sesenta y siete) adquirido con fondos del mencionado proyecto. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. ------PUNTO Nº 15: Reconocimiento de materias Internacionales de la alumna Soto Nazarena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la solicitud de la alumna Nazarena Iriel SOTO (LU: 114285) de reconocimiento de materias realizadas en el Instituto Tecnológico de Celaya en el marco del Programa PILA "Programa de Intercambio Académico Latinoamericano", como materias extracurriculares internacionales de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y considerando: ------Lo dispuesto por Resolución CSU-370/2013 que reglamenta el reconocimiento de equivalencias de asignaturas cursadas en el exterior en Instituciones de Educación Superior con Convenio vigente con la UNS; ------El Anexo I de la Resolución CSU-727/2015 que establece la metodología de conversión de calificaciones obtenidas por en una Institución de destino al sistema de calificaciones en la UNS; ------Otorgándole las siguientes equivalencias a las asignaturas aprobadas por la alumna Nazarena Iriel SOTO, (LU-114285) en el marco del Programa PILA "Programa de Intercambio Académico Latinoamericano", aplicando la conversión de calificaciones dispuesta por Resolución CSU-727/2015: -----**UNS** Carrera: Instituto Tecnológico de Celaya (México) Plan: Carrera: Extracurricular Asignatura Extracurricular Asignatura

Calif.

Código:

Curricular

Resultado

UNS

Internacional

UNS





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

| Biotecnología Aplicada | 78 | 1105 | Extracurricula r Internacional I BI | 8 | | |
|---------------------------|----|------|---|---|--|--|
| Microbiología | 81 | 1106 | Extracurricular | 8 | | |
| Aplicada | | | Internacional II | | | |
| | | | BI | | | |
| Procesos | 91 | 1107 | Extracurricular | 9 | | |
| Biotecnológicos | | | Internacional | | | |
| | | | III BI | | | |

PUNTO Nº 16: Presentación del Programa Educación ambiental (Código: 1075). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aceptando el programa de la materia Educación Ambiental (Código: 1075) correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas; considerando que dicho programa ha sido evaluado y aprobado por los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas. --PUNTO Nº 17: Prórroga en el control de correlativas DOMINGUEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, no otorgándole a por la alumna DOMINGUEZ, Eliana Elvira una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2º cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, para rendir "Química Biológica A" (Cód. 1410), a fin de regularizar el cursado de "Inmunología F" (Cód. 1253) y considerando que la alumna está inscripta en las carreras de Bioquímica y de Farmacia, que tiene cursada la Asignatura Química Biológica I (Cód. 1401) de la carrera de Bioquímica, que dicha asignatura no es equivalente a Química Biológica A de la carrera de Farmacia y que esta última asignatura es correlativa fuerte de Inmunología F. ------PUNTO Nº 18: Excepción particular NIEVA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna Nieva, Carolina Ayelén una excepción a la correlativa "Química Biológica I" (Cod. 1401) y "Examen de suficiencia en computación" (Cód. 1099) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de "Microbiología General" (Cód. 1299) de la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna se dio de baja a la carrera de Bioquímica en agosto de 2022, que cuenta con el final de Química Biológica A (Cód. 1410) y promocionó IOCP (Cód. 7710) por la carrera de Farmacia. -----PUNTO Nº 19: Acta de concurso de Asistente con dedicación exclusiva; Asignaturas Control de Calidad de Medicamentos con asignación de funciones en Farmacotecnia II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. ------La Dra. Gumilar mociona la modificación de dictamen: ------Visto el acta de llamado a Concurso cerrado para cubrir un cargo de Asistente de docencia dedicación exclusiva con destino al Área XIII, Asignatura: "Control de Calidad de Medicamentos" (Cód. 1065), con asignación de funciones en "Farmacotecnia II" (Cód. 1141), esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Bqca. Marta Ingrid Victoria Brevedan con reconocimiento de servicios desde el 01.10.22. -----Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado, aprobando el acta de llamado a Concurso cerrado para cubrir un cargo de Asistente de docencia dedicación exclusiva con destino al Área XIII, Asignatura: "Control de Calidad de Medicamentos" (Cód. 1065), con asignación de funciones en "Farmacotecnia II" (Cód. 1141), designando a la Bqca. Marta Ingrid Victoria Brevedan en el cargo mencionado, con reconocimiento de servicios desde el 01.10.22. PUNTO Nº 20: Cambio de Director de PGI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado respecto de la nota presentada por la Dra. Alejandra Minetti, directora del PGI 24/B290, solicitando el cambio de dirección del mencionado proyecto motivado por su imposibilidad de continuar bajo su dirección por haber sido beneficiada con la jubilación, y considerando que la Dra. Minetti propone al Dr. Javier Baier como nuevo director del proyecto, avalando el pedido de la Dra. Minetti y proponiendo al Dr. Javier Baier como nuevo director del proyecto PGI 24/B290.-------Se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas:-----1) Designación Directa - Zoología de Invertebrados I. El Dr. Werdin presenta el tema y explica que la Lic. Verónica Arias, actual asistente de "Zoología de Invertebrados I", doy el aval para esta presentación. Visto, la necesidad de cubrir funciones de profesor en la asignatura "Zoología de Invertebrados I", cargo vacante por la jubilación del Dr. Néstor Cazzaniga; Considerando, Las notas presentadas por el Dr. Cazzaniga y los auxiliares de la cátedra "Zoología de Invertebrados I" en la que describen la forma de garantizar el cursado de la asignatura; Que la Dra. Verónica Natalia Bulnes es Avudante A DS de la asignatura "Zoología de Invertebrados I": --------Por unanimidad se resuelve otorgar una asignación complementaria a la Dra. Verónica N. Bulnes para ejercer funciones como Profesor Adjunto Simple en la citada asignatura hasta el 30 de junio de 2023 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso, lo que suceda primero. ------





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- 3) Aprobación Programa Educación para la Salud Prof. en Cs Biológicas. Por unanimidad se aprueba la nota presentada por la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas, DBByF (UNS) presentando el programa de la materia Educación para la Salud correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas; considerando que dicho programa ha sido evaluado y aprobado por los integrantes de dicha Comisión, se acepta el programa de la materia Educación para la Salud (Código: 1112) correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas.

- 7) Acreditación optativa RINALDI. Por unanimidad se aprueba OTORGAR a la alumna María Lina RINALDI GARCÍA (LU: 11238); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas:

| Carrera: | Licenciatura en Ciencias Bioló | Asignatura de destino | | | |
|-----------|--------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------|--|
| Plan: 201 | 4 | | | | |
| Código | Materia real aprobada | Carga Horaria | Materia Optativa Genérica | | |
| 1064 | Contaminación Marina | 112 HS | 1323 | OPTATIVA EC 1 | |
| 1070 | Ecología Marina | 128 HS | 1324 | OPTATIVA EC 2 | |
| 1419 | Recursos Pesqueros | 112 | | | |

ARTÍCULO 2º: Mantener a la alumna su permanencia en el plan 1997 versión 2, de la carrera de Bioquímica hasta la fecha de caducidad de dicho plan en febrero de 2023.

9) Donación Equipamiento OCCHIONERO. Por unanimidad se aprueba la donación presentada por el Dr. Marcelo Occhionero, directora del proyecto PGI 24/B281, quien informa la adquisición de un (1) Phmetro portátil ADWA modelo AD12 pH/T° Wa localizado en el laboratorio de Bacteriología y Micología, DBByF, UNS. El valor del equipo es de \$12.670, 00 adquirido con fondos del mencionado proyecto. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta se acepta la donación del Phmetro portátil ADWA modelo AD12 pH/T° Wa localizado en el laboratorio de Bacteriología y Micología, DBByF, UNS. -------



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

10) Convenio con el Municipio de Coronel Suárez. El Dr. Gentili presenta el tema y explica lo elaborado por distintos docentes de la UA. La Dra. Burela explica los objetivos particulares del proyecto en torno a la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del Partido de Coronel Suárez y la identificación de zonas que presenten una prioridad en la conservación. Por unanimidad se aprueba el Convenio Específico de Colaboración e Investigación MUNICIPALIDAD CORONEL SUÁREZ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA y la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.

-- Siendo las diez (10:00) horas, se da por finalizado el plenario. ------

Lorena MILANESI Silvana BURELA Gabriela SALVADOR María del Carmen ESANDI Fernanda GUMILAR Paula PRATOLONGO

Marcelo GALVEZ Natalia STEFANAZZI Sol PEREZ Marilina ANTONELLI